CONGRESO
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N.° 020-2026-2027-OM-CR

Lima, 5 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución 104-2025-2026-OM-CR del 18 de febrero de 2026, se designó a la señora Vanesa Úrsula Paz Almora, en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, mediante comunicación del 30 de julio de 2026, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo.

Que, con Resolución 091-2025-2026-OM-CR del 29 de enero de 2026, se designó a la señora Carla Mariana Rebora Yeren, en el cargo de confianza de jefa del Fondo Editorial. Asimismo, mediante comunicación del 3 de agosto de 2026, la precitada funcionaria presentó su renuncia al cargo.

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el Acuerdo 004-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA se delegó facultades en materia de personal al oficial mayor del Congreso.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la señora Vanesa Úrsula Paz Almora, en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales (ahora Departamento de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales), unidad dependiente de la Dirección General de Servicios Especializados, dándole las gracias por los servicios prestados como tal y por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación de la señora Carla Mariana Rebora Yeren, en el cargo de confianza de jefa del Fondo Editorial, unidad dependiente de la Dirección General de Servicios Especializados, dándole las gracias por los servicios prestados como tal y por culminado su vínculo laboral con el Congreso de la República.

Artículo Tercero.- Encargar al señor Alexander Quillca Chapilliquen, en adición a sus funciones como jefe del Departamento de Redacción del Diario de los Debates, las jefaturas del Departamento de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales y el Fondo Editorial, hasta la designación de los funcionarios de confianza en dichos cargos.

CONGRESO
DEL PERÚ

Artículo Cuarto Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Quinto- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA